

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	20870
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogeta.gov.co
Destinatario:	notificacionesambientales@acueducto.com.co - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.
Asunto:	6825165 - NOTIFICACION ELECTRONICA DEL AUTO No. 08017 DE 2025 EXPEDIENTE SDA-03-2025-2617
Fecha envío:	2025-11-27 14:51
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/11/27 Hora: 14:53:11	Tiempo de firmado: Nov 27 19:53:11 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/11/27 Hora: 14:53:13	Nov 27 14:53:13 cl-t205-282cl postfix/smtp[29731]: 19E20124861C: to=<notificacionesambientales@acueducto.com.co>, relay=acueducto-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.41.6]:25, delay=1.8, delays=0.22/0.69/0.82, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <1f59cdde0c3a77fa195a92eb68de463e6694 b2ace705e93c233298a0f751ebd5@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=14958082604963, Hostname=BY3PR05MB8291.namprd05.prod.outlook.com] 27150 bytes in 0.075, 353.379 KB/sec Queued mail for delivery)
● El destinatario abrio la notificación	Fecha: 2025/11/27 Hora: 14:54:00	Dirección IP: 201.245.179.194 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/142.0.0.0 Safari/537.36

Lectura del mensaje

Fecha: 2025/11/27
Hora: 16:30:29

Dirección IP 201.245.179.194 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota

Agente de usuario:Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/142.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

✉ Asunto: 6825165 - NOTIFICACION ELECTRONICA DEL AUTO No. 08017 DE 2025 EXPEDIENTE SDA-03-2025-2617

📄 Cuerpo del mensaje:

Señor

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.
Representante legal o quien haga sus veces

Referencia: NOTIFICACION ELECTRONICA DEL AUTO No. 08017 DE 2025, EXPEDIENTE SDA-03-2025-2617

Respetado doctor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 02 de noviembre de 2023 con radicado 2023ER257922. Por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo AUTO No. 08017 de fecha 27 de Noviembre de 2025 “POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”, expedido dentro del expediente SDA-03-2025-2617.

El presente Auto entrará en vigor una vez el acto administrativo se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, antes de este término, no se podrán ejecutar los tratamientos silviculturales aquí autorizados.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, que se remite como adjunto.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA.
Secretaría Distrital de Ambiente

📎 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025EE281005.pdf	6c5278bb716fb46aa53b63268cf3f1e94bc390a6668b379b91ec9b59dfa853e3

 Descargas

Archivo: 2025EE281005.pdf **desde:** 201.245.179.194 **el día:** 2025-11-27 16:30:34

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co